



Becas de doctorado y estancias cortas postdoctorales

Se convocan 35 becas de Doctorado y 35 de estancias cortas entre todos los candidatos que los Organismos, Instituciones y Universidades presenten en función de los convenios de cooperación firmados bilateralmente.

El plazo para presentar candidatos a las becas de doctorado y de estancias cortas de investigación finaliza el jueves 6 de abril de 2017.

Estas son las principales novedades respecto a la convocatoria del año pasado:

- Universidades españolas (centros receptores): se suma al programa la Universidad Camilo José Cela y la Universidad Pablo de Olavide, en cambio, deja de participar en el programa, por lo que queda excluida entre los posibles centros receptores de los candidatos.
- El número de universidades españolas que cofinancia la estancia de los becarios de



doctorado pasa de veintiuna a veintitrés (ver listado adjunto). En estos casos se mejoran las condiciones del convenio con ustedes en relación a la aportación mensual al becario de doctorado, dado que la universidad española participa en la cofinanciación de la estancia, bien con 400 € mensuales, bien con alojamiento en residencia universitaria. Esta mejora en la distribución de los 1.200 € mensuales NO se aplica a las becas de estancias cortas. Estas son las universidades que este año se suman a esta cofinanciación: Universidad de Almería y Universidad de Jaén.

- Nueva página web: la nueva dirección de correo para el alta de los candidatos de Doctorado y Estancias es <http://gestion.fundacioncarolina.es/institucion/login> y, a diferencia de la anterior, la forma de acceso será mediante la cuenta de correo electrónico con la que se registró su institución (sustituye al antiguo usuario) y la contraseña antigua. Adjunto información adicional sobre el funcionamiento de esta nueva plataforma.

Recordamos las principales características del programa:

- Los candidatos a becas de doctorado deben estar en posesión de un máster que admita su acceso al doctorado en el país de expedición de ese título.
- Los candidatos a becas de doctorado y estancias cortas postdoctorales tendrán que elegir como centro de destino una de las cincuenta y una universidades españolas que han suscrito un acuerdo con Fundación Carolina.
- El candidato de doctorado puede optar a cualquier doctorado de esas universidades, con la salvedad de la Universidad de Autónoma de Barcelona y la Universidad de Deusto, centros en los que esos doctorados están limitados (consultar el apartado “Beneficios de la beca” de la convocatoria en nuestra web).

Bases de la convocatoria:

Las bases de la convocatoria de ambos programas están publicadas en <http://gestion.fundacioncarolina.es/programas>, dentro del apartado Doctorado y Estancias



cortas.

Datos de contacto para candidatos:

El buzón de información para candidatos donde pueden escribir solicitando información es:

Para las becas de Doctorado: doctorado_2017@fundacioncarolina.es

Para las becas de Estancias Cortas: estanciascortas_2017@fundacioncarolina.es

Becas de Postgrado y Emprendimiento

En esta 17ª edición se ofertan 304 becas de postgrado y 2 becas del Programa de Emprendimiento.

La convocatoria cubre gran parte de las áreas de conocimiento y está dirigida a titulados superiores procedentes de todos los países latinoamericanos integrantes de la Comunidad Iberoamericana de Naciones para que completen su formación en universidades y centros de estudio españoles.

En el siguiente enlace encontrará información completa sobre la convocatoria de becas 2017-2018 y material disponible para su difusión:

<https://www.fundacioncarolina.es/formacion/convocatoria-2017-2018-2/>

El plazo para solicitar una beca de las áreas de Postgrado y de Emprendimiento permanecerá abierto hasta el 6 de abril de 2017, a las 09.00 a.m. hora española.



- **CONVENIOS CON UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS**

- **WEB DE ACCESO DE INSTITUCIONES DOCTORADO Y ESTANCIAS**

Más información:

Bernarndo Salgado, correo: bsalgado@ups.edu.ec

Ver evento en www.ups.edu.ec